



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

MARTES, 21 DE MAYO DE 2024

NÚMERO 99

SUMARIO

III. – PERSONAL

	<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA	
CESES	13702
SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Comisiones	13703
Recompensas	13704
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	13705
PERSONAL MILITAR	
Situaciones	13706
Retiros	13707
Destinos	13708
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Retiros	13709
• MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Servicio activo	13710
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Retiros	13711

**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Suspensión de empleo	13712
Destinos	13714
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Suspensión de empleo	13716
Suspensión de funciones	13717
• ESCALA DE TROPA	
Compromisos	13718
Bajas	13730
Suspensión de funciones	13731
Destinos	13732

VARIOS CUERPOS

Comisiones	13733
------------------	-------

RESERVISTAS

Situaciones	13736
Compromisos	13738

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Retiros	13739
Licencia por asuntos propios	13740
• ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo	13741
Ceses	13742
Destinos	13745

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE TROPA	
Ascensos	13746
• MILITARES DE COMPLEMENTO	
Recompensas	13748

CUERPO DE INTENDENCIA

• MILITARES DE COMPLEMENTO	
Recompensas	13751

CUERPO DE INGENIEROS

• MILITARES DE COMPLEMENTO	
Recompensas	13755

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• MILITARES DE COMPLEMENTO	
Recompensas	13756

VARIOS CUERPOS

Recompensas	13757
-------------------	-------

RESERVISTAS

Situaciones	13761
Compromisos	13763
Bajas	13764

**EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO**

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones	13765
• ESCALA DE TROPA	
Bajas	13766
Licencia por asuntos propios	13769
Comisiones	13770

CUERPO DE INTENDENCIA

• OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	13771

RESERVISTAS

Situaciones	13772
-------------------	-------

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)

Ascensos	13774
Excedencias	13775

ESCALA DE SUBOFICIALES

Excedencias	13776
-------------------	-------

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Excedencias	13777
Bajas	13780
Suspensión de empleo	13782
Servicios especiales	13784

VARIAS ESCALAS

Retiros	13785
---------------	-------

MINISTERIO DEL INTERIOR

CESES	13787
NOMBRAMIENTOS	13788

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos	13789
Cursos	13790

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES	13798
CURSOS	13808

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES	13812
----------------------	-------



VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MINISTERIO DE DEFENSA

RECURSOS	13813
CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	13818
EDICTOS	13824


AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/07726/24

Cód. Informático: 2024011550.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de dos documentos del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Por Orden Ministerial 306/02541/24, de 9 de febrero, publicada en el «BOD» núm. 34, de 16 de febrero de 2024 pág. 4479-4480, se autorizó la salida temporal de dos documentos del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid), en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA», hasta el 3 de junio de 2024.

En escrito de fecha 26 de marzo de 2024 del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó la prórroga de la salida temporal de los documentos reseñados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 1 de julio de 2024, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Atendiendo a tal solicitud, a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal de dos documentos del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 1 de julio de 2024 (la exposición se clausura el 16 de junio de 2024), para su exhibición en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA».

Segundo. Los documentos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Paseo de Recoletos, 20-22; 28071 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Archivo General Militar de Madrid (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos documentos.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo General Militar de Madrid (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los documentos del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Director de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Madrid, 13 de mayo de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES-DF AGMM PL M-1/5
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLANTA Y ALZADO DEL PUENTE CONSTRUIDO SOBRE EL RÍO GUADARRAMA ENTRE MÓSTOLES Y NAVALCARNERO, CARRETERA EXTREMADURA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: Miguel de Inza
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1805
MATERIA/SOPORTE: Papel, montado sobre tela
TÉCNICA: Manuscrito a plumilla en tinta negra, iluminado a la acuarela en gris, marrón, verde y siena
DIMENSIONES: 43 cm (altura); 54,4 cm (anchura/longitud); cm (profundidad)
VOLUMEN: 1 hoja
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES-DF AGMM PL M-1/6
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALZADO DE UNA PARTE DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GUADARRAMA ENTRE LAS VILLAS DE MÓSTOLES Y NAVALCARNERO, CAMINO REAL DE EXTREMADURA; SE MANIFIESTAN LAS CIMBRÍAS Y ENLACES DE LA FÁBRICA Y DEMÁS PROGRESOS SUCESIVOS, OBSERVADOS AL TIEMPO DE SU CONSTRUCCIÓN
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: Miguel de Inza
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1805
MATERIA/SOPORTE: Papel, montado sobre tela
TÉCNICA: Manuscrito a plumilla en tinta negra, iluminado a la acuarela en gris, verde y ocre
DIMENSIONES: 43,7 cm (altura); 54,7 cm (anchura/longitud); cm (profundidad)
VOLUMEN: 1 hoja
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/07727/24

Cód. Informático: 2024011553.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de tres documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Por Orden Ministerial 306/02542/24, de 9 de febrero, publicada en el «BOD» núm. 34, de 16 de febrero de 2024 pág. 4481-4482, se autorizó la salida temporal de tres documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid), en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA», hasta el 3 de junio de 2024.

En escrito de fecha 26 de marzo de 2024 del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó la prórroga de la salida temporal de los documentos reseñados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 1 de julio de 2024, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Atendiendo a tal solicitud, a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal de tres documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 1 de julio de 2024 (la exposición se clausura el 16 de junio de 2024), para su exhibición en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA».

Segundo. Los documentos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Paseo de Recoletos, 20-22; 28071 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos documentos.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Director de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Madrid, 13 de mayo de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: Ar.E-T.5-C.2-22 (1).
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLAN GENERAL DEL PROYECTO EXECUTADO Y POR
EXECUTAR DE LOS CANALES DE CASTILLA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: Agustín de Betancourt
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX
MATERIA/SOPORTE: Papel montado sobre tela
TÉCNICA: Manuscrito a color
DIMENSIONES: 43,1 cm (altura); 157,9 cm (anchura/longitud).
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: Ar.E-T.8-C.4-247
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLANO Y PERSPECTIVA GEOMÉTRICA DE LA VILLA DE
ALMADEN QUE MANIFIESTA TODAS SUS OBRAS DE DEFENSA ACTUALES Y
LAS DE PROYECTO
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: F. Cruz
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX
MATERIA/SOPORTE: Papel, montado sobre tela
TÉCNICA: Manuscrito a color
DIMENSIONES: 41,8 cm (altura); 63,5 cm (anchura/longitud).
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: Ar.2-At. 116
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ATLAS DE RUSSIE AVEC DE PLANS ET VUES DE VILLES
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: Joh Frascotio...[et al.]
LUGAR DE PRODUCCIÓN: San Petersburgo
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1770-1783
MATERIA/SOPORTE: Papel
TÉCNICA: Grabado
DIMENSIONES: 53 cm (altura); 40 cm (anchura/longitud); 6 cm (profundidad)
PESO: 2,2 kg
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: La obra deberá ir expuesta en vitrina



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/07728/24

Cód. Informático: 2024011554.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de tres fondos bibliográficos de la Biblioteca Central Militar (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Por Orden Ministerial 306/02544/24, de 9 de febrero, publicada en el «BOD» núm. 34, de 16 de febrero de 2024 pág. 4485-4486, se autorizó la salida temporal de tres fondos bibliográficos de la Biblioteca Central Militar (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid), en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA», hasta el 3 de junio de 2024.

En escrito de fecha 26 de marzo de 2024 del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó la prórroga de la salida temporal de los fondos bibliográficos reseñados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 2 de julio de 2024, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Atendiendo a tal solicitud, a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal de tres fondos bibliográficos de la Biblioteca Central Militar (Madrid) reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 2 de julio de 2024 (la exposición se clausura el 16 de junio de 2024), para su exhibición en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA».

Segundo. Los fondos bibliográficos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Paseo de Recoletos, 20-22; 28071 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por la Biblioteca Central Militar (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos bibliográficos durante el tiempo que permanezcan fuera de la misma.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos bibliográficos, inventariado en el catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas de Defensa.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Central Militar (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Director de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Madrid, 13 de mayo de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: GF-408
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLANS ET DÉTAILS DU MONUMENT CONSACRÉ A LA MÉMOIRE DE L'EMPEREUR ALEXANDRE
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: A. Ricard de Montferrand
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Thierry Frères
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Paris
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1836
MATERIA/SOPORTE: Papel
TÉCNICA: Impreso
DIMENSIONES: 61 cm (altura); 47 cm (anchura/longitud); 2,5 cm (profundidad)
PESO: 4 kg
VOLUMEN: 40 páginas, 48 h. de litografías.
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Contiene dos exlibris y nota manuscrita del donante

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MS-12 (1-15).
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: NOTICIA DE LA ACEQUIA IMPERIAL O CANAL REAL DE ARAGÓN
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR:
MATERIA/SOPORTE: Papel
TÉCNICA: Manuscrito
DIMENSIONES: 32 cm (altura); 22 cm (anchura/longitud); 4 cm (profundidad)
PESO: 0,6 kg
VOLUMEN: [23] páginas. (175-197).
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Facticio encuadernado en pergamino. Contiene 15 noticias manuscritas. Restaurado con caja de conservación

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: III-55-6-15
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE DESAGUAR LAS LAGUNAS DE LA MANCHA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: José Agustín de Larramendi
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: José C. de la Peña
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1858
MATERIA/SOPORTE: Papel
TÉCNICA: Impreso
DIMENSIONES: 23 cm (altura); 16 cm (anchura/longitud); 1 cm (profundidad)
PESO: 0,1 kg
VOLUMEN: 126 páginas, [1] h. pleg. de mapa
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Exlibris de la Biblioteca de Ingenieros. Guarda pegada a preliminar



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/07729/24

Cód. Informático: 2024011555.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de tres documentos del Archivo Histórico de la Armada (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Por Orden Ministerial 306/02555/24, de 9 de febrero, publicada en el «BOD» núm. 34, de 16 de febrero de 2024 pág. 4512-4513, se autorizó

la salida temporal de tres documentos del Archivo Histórico de la Armada (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid), en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA», hasta el 3 de junio de 2024.

En escrito de fecha 9 de abril de 2024 del Capitán de Navío Director del Archivo Histórico de la Armada (Madrid) y Subdirector del Departamento de Archivos Navales del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), se solicitó la prórroga de la salida temporal de los documentos reseñados en la Orden Ministerial arriba mencionada, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Atendiendo a tal solicitud, a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal de tres documentos del Archivo Histórico de la Armada (Madrid), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 1 de julio de 2024 (la exposición se clausura el 16 de junio de 2024), para su exhibición en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA».

Segundo. Los documentos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Paseo de Recoletos, 20-22; 28071 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Archivo Histórico de la Armada (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos documentos.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo Histórico de la Armada (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los documentos del Archivo Histórico de la Armada (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Director de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Madrid, 13 de mayo de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO/ SIGNATURA: AHA 19-E-01
IDENTIFICACIÓN/ TÍTULO: GÜINES (CUBA) (LA HABANA). PLANO DEL CURSO DE LOS DOS CANALES PROYECTADOS DE GÜINES Y DE BATABANÓ / FÉLIX LEMAUR, FRANCISCO LEMAUR [CONDE DE MOPOX. COMISIÓN DE GUANTÁNAMO
STATUS/ TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
DATACIÓN/ FECHAS EXTREMAS: 1801
MATERIA/SOPORTE: Papel entelado
TÉCNICA: Acuarela, color
DIMENSIONES: 49 cm (altura); 79,7 cm (anchura).
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
2. N.º DE INVENTARIO/ SIGNATURA: AHA 142-29
IDENTIFICACIÓN/ TÍTULO: TAMESIS AND SEVERN (REINO UNIDO) (INGLATERRA). CANAL DE. A PLAN OF THE THAMES AND SEVERN CANAL NAVIGATION / LAID DOWN FROM ACTUAL SURVEYS BY ROBT. WHITWORTH ENGINR. 1783
STATUS/ TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
DATACIÓN/ FECHAS EXTREMAS: 1783?
MATERIA/SOPORTE: Papel
TÉCNICA: Grabado
DIMENSIONES: 28 cm (altura); 79 cm (anchura).
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
3. N.º DE INVENTARIO/ SIGNATURA: AHA P2E-18
IDENTIFICACIÓN/ TÍTULO: CÁDIZ. SAN FERNANDO. ARSENAL DE LA CARRACA. PLANO DEL EDIFICIO QUE SE NECESITA PARA LA FÁBRICA DE MOTONERÍA / JOSEPH DE BETANCOURT Y CASTRO
STATUS/ TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
DATACIÓN/ FECHAS EXTREMAS: 1790
MATERIA/SOPORTE: Papel entelado
TÉCNICA: Manuscrito, color
DIMENSIONES: 62 cm (altura); 95 cm (anchura).
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/07730/24

Cód. Informático: 2024011559.

Se deja sin efecto la Orden DEF/306/06529/24, de 17 de abril, publicada en el «BOD» núm. 82, de 25 de abril de 2024, pág. 11391-11392, que autorizaba la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), para su exhibición en el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid).

La Orden Ministerial mencionada autorizaba la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), para su exhibición en el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) desde el 22 de abril de 2024 al 10 de julio de 2024.

En escrito de fecha 23 de abril de 2024, del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó la anulación de las referida Orden Ministerial.

Por lo que, atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Dejar sin efecto la Orden DEF/306/06529/24, de 17 de abril, publicada en el «BOD» núm. 82, de 25 de abril de 2024, pág. 11391-11392, que autorizaba la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), para su exhibición en la sala de exposiciones temporales del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) desde el 22 de abril de 2024 al 10 de julio de 2024.

Segundo. Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Tercero. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 13 de mayo de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MTC-168
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE PARA SARGENTO DE INGENIEROS, MOD 1878
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad del siglo XIX
TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: Modelo 1878
MATERIA/SOPORTE: Acero
TÉCNICA: Forjado
DIMENSIONES: 12,5 cm (altura); 83 cm (anchura/longitud); 2,5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

V. — OTRAS DISPOSICIONES

CURSOS

Resolución 135/07731/24

Cód. Informático: 2024011237.

Estudios Universitarios Oficiales del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (UNED)

El objetivo fundamental que se persiguió con la creación del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) fue el de fomentar, en el ámbito universitario, el interés sobre los temas de seguridad y defensa, respondiendo a la necesidad de crear una masa crítica sólida que afrontara estas cuestiones con rigor científico y académico. A su vez, se pretendía poder transmitir a los estudiantes y, en consecuencia, al resto de la sociedad, análisis y enfoques desde perspectivas disciplinares diversas alimentando, a través del trabajo universitario y académico, a los diferentes actores implicados en las tareas del mantenimiento y consolidación de la paz, de la acción de las políticas en materia de seguridad nacional e internacional, así como en el diseño, estructura y ejecución de la política de defensa, concebida como una de las políticas públicas más importantes del Estado.

El IUGM impartirá, en el ámbito de los estudios de postgrado, como títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para el curso académico 2024-2025, los siguientes másteres universitarios oficiales:

Máster Universitario en Paz, Seguridad y Defensa (MPSyD).

Máster Universitario en Gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa (MGCP).

Máster Universitario en Historia Militar de España (MHME).

La superación de cualquiera de los másteres podría permitir el acceso al programa de doctorado en Seguridad Internacional siempre y cuando la tesis doctoral se enmarque en alguna de las líneas de investigación del programa y sea superado el correspondiente proceso de selección.

La información de detalle los másteres, incluidos los requisitos de acceso y la modalidad de enseñanza podrá encontrarse en la página Web del IUGM (<https://www.uned.es/universidad/facultades/instituto-gutierrez-mellado.html>), desde donde también podrá acceder a la información proporcionada por la UNED.

Para responder a las preguntas y resolver las dudas que puedan plantearse sobre estos títulos, se celebrará una jornada informativa, por parte de los responsables académicos de cada programa, en fecha a determinar, que se divulgará en la forma y en el momento oportunos.

1. MASTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES.

1.1. MASTER UNIVERSITARIO EN PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA.

El máster tiene una carga lectiva de 90 créditos ECTS, distribuida en dos cursos académicos. Se estructura en cinco módulos formativos y un trabajo de fin de máster.

a) Módulos formativos.

Se establecen tres módulos obligatorios a lo largo de todo el máster, dos en el primer año y uno en el segundo.

Los módulos obligatorios son:

- Módulo I: Fundamentos de la paz, la seguridad y la defensa (primer año, primer cuatrimestre). Tiene un contenido introductorio, tanto desde el punto de vista teórico como metodológico. Su función principal es situar al alumno ante las especificidades propias de las materias objeto del máster y las particularidades metodológicas que ofrece el estudio y la investigación en temas que se relacionan con un gran número de áreas de conocimiento. Los estudiantes nuevos deberán matricularse obligatoriamente de este módulo el primer año.



- Módulo II: Seguridad internacional (primer año, primer cuatrimestre). Se trata con este módulo de conocer la estructura política y económica mundial de nuestros días y ser capaz de identificar los problemas de seguridad que pueden surgir en el mismo, especialmente desde los ámbitos del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como de conocer los instrumentos internacionales actualmente existentes para enfrentar los antedichos problemas de seguridad y estar en condiciones de evaluar su viabilidad y capacidad de eficacia y eficiencia.

- Módulo III: Seguridad y defensa en España (segundo año, primer cuatrimestre). Se pretende situar al alumno ante los retos de seguridad que asume España y permitirle conocer la articulación de las políticas públicas en materia de defensa, así como nuestro modelo de Fuerzas Armadas, su estructura, funcionamiento y las misiones que tienen encomendadas.

A los módulos obligatorios se suma una oferta de módulos optativos, que se imparten en el segundo cuatrimestre del primer año. De entre ellos, el estudiante deberá elegir 2, que le permitirán profundizar en diferentes aspectos y configurar su propio plan de estudios, en función de sus preferencias, criterios y aspiraciones académicas e investigadoras.

Los módulos optativos ofertados son los siguientes:

- Gestión de crisis y resolución de conflictos.
- Política de seguridad y defensa de la Unión Europea.
- Paz, seguridad y defensa en el Mediterráneo y en Oriente Próximo.
- Derecho internacional humanitario.

Todos los módulos tienen una carga lectiva de 15 créditos ECTS. La impartición de los módulos optativos está condicionada a alcanzar el mínimo de alumnos que para cada uno de ellos establezca la comisión de Coordinación del Máster.

b) Trabajo de Fin de Máster (TFM): El máster concluye con la elaboración y defensa pública de un TFM, con una carga lectiva de 15 créditos ECTS.

El máster queda configurado de la siguiente forma:

PRIMER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

Módulo 1 (obligatorio, 15 créditos) Fundamentos de la paz, la seguridad y la defensa.

- Metodología de la investigación en ciencias sociales (5 créditos).
- El concepto actual de paz y seguridad (5 créditos).
- Guerra y paz en el pensamiento contemporáneo (5 créditos).

Módulo 2 (obligatorio, 15 créditos) Seguridad internacional.

- Política de seguridad internacional (4 créditos).
- Terrorismo global (4 Créditos).
- Proliferación y control de armas de destrucción masiva (3 créditos).
- Estrategia, Geoestrategia y Geopolítica (4 créditos).

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Módulo 3 (optativo, 15 créditos) Política de seguridad y defensa en la Unión Europea.

- La Unión Europea como actor global (5 créditos).
- La política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión Europea (5 créditos).
- La política común de seguridad y defensa (PESD) de la unión europea (5 créditos).

Módulo 4 (optativo, 15 créditos) Paz y seguridad en el Mediterráneo y en Oriente Próximo.

- Aproximación geopolítica y geoestratégica al Mediterráneo y a Oriente Próximo (5 créditos).
- Actores y factores que interactúan en el Mediterráneo y en Oriente Próximo (5 créditos).
- La vertebración/desvertebración del Mediterráneo y Oriente Próximo: respuestas regionales e internacionales a los desafíos, riesgos y amenazas (5 créditos).



- Módulo 5 (optativo, 15 créditos) Derecho internacional humanitario.
- El sistema de derecho internacional humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia (3 créditos).
 - Derecho de los conflictos armados: conducción de las hostilidades (4créditos).
 - La protección de las víctimas en los conflictos armados (4 créditos).
 - Justicia penal internacional (4 créditos).

Módulo 6 (optativo, 15 créditos) Gestión de crisis y resolución de conflictos.

- El marco jurídico-internacional de la gestión de crisis (4 créditos).
- Aspectos civiles y militares de la gestión de crisis (4 créditos).
- Los conflictos armados actuales y su gestión internacional (3 créditos).
- La consolidación de la paz posconflicto: nuevas aproximaciones (4 créditos).

SEGUNDO AÑO

TERCER CUATRIMESTRE

Módulo 7 (obligatorio, 15 créditos) Seguridad y defensa en España.

- Las políticas de defensa y seguridad en España (5 créditos).
- Organización de la defensa en España y las Fuerzas Armadas españolas: estructura y misiones (5 créditos).
- El papel de las Fuerzas Armadas en la reciente historia de España (5 créditos).

TERCER CUATRIMESTRE

- Trabajo de Fin de Máster (obligatorio, 15 créditos).

1.2. MASTER UNIVERSITARIO EN GESTION DE CONTRATOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR PUBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL AMBITO DE DEFENSA.

El máster tiene una carga lectiva de 60 créditos ECTS distribuida en un curso académico. Se estructura en un módulo formativo y el trabajo de fin de máster.

a) Módulo formativo. Con una carga de 54 créditos ECTS. A los que provengan del máster propio en Eficiencia de la gestión de recursos de defensa y Administraciones Públicas y se les aplique el reconocimiento de créditos, cursarán la asignatura optativa. Los estudiantes del antiguo plan de estudios de 70 ECTS podrán cambiarse al nuevo de 60 ECTS, para ello deberán matricularse como NUEVOS ESTUDIANTES y solicitar el reconocimiento de créditos de las asignaturas aprobadas del plan que se extingue.

El máster se compone de las siguientes asignaturas:

1. Intervención del sector público en la economía: justificación, manifestaciones, y control. Anual/Obligatoria. 9 ECTS.
2. Sistema de la contratación de las administraciones públicas. Anual/Obligatoria. 9 ECTS.
3. La nueva configuración de la contratación administrativa del sector público Anual/Obligatoria. 9 ECTS.
4. Gestión económica de proyectos/programas. Anual/Obligatoria. 9 ECTS.
5. Eficiencia técnica del mercado de defensa. Anual/Obligatoria. 9 ECTS.
6. Actividad subvencional en el sector público. Trimestral/Optativa. 9 ECTS.
7. Gestión de proyectos en la administración pública. Trimestral/Optativa. 9 ECTS.

b) Trabajo de Fin de Máster. El máster concluye con la elaboración y defensa pública de un TFM, con una carga docente de 6 créditos ECTS.

1.3. MASTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA MILITAR DE ESPAÑA.

El máster tiene una carga global de 60 créditos ECTS, repartidos en una parte formativa con trece asignaturas entre obligatorias y optativas de 6 ECTS cada una, y el TFM con 12 créditos.

a) Parte formativa: la estructura del máster descansa en una configuración mixta de módulos y materias, repartidos de la siguiente manera:

MÓDULO FUNDAMENTAL (obligatorio):

- Metodología y Técnicas de investigación.
- Fuentes documentales para la Historia Militar de España.
- Arqueología y Patrimonio militar español.
- Táctica y estrategia en las Edades Moderna y Contemporánea.

**MÓDULO AVANZADO.**

Con dos itinerarios específicos en Historia Moderna e Historia Contemporánea, a elegir uno:

Historia Moderna:

- Los ejércitos y armadas de la Monarquía Hispánica (1492-1700).
- El Ejército durante el Siglo de las Luces.

Historia Contemporánea:

- El Ejército en el siglo XIX.
- Las Fuerzas Armadas Españolas en el siglo XX.

ASIGNATURAS OPTATIVAS. A elegir dos, entre las del itinerario no seleccionado o las siguientes:

- Guerra en el Mundo Antiguo y Medieval.
- La Logística y la financiación de la guerra.
- Pensamiento y cultura militar.
- La Armada Española de los siglos XVIII al XX.
- El dominio del aire y el espacio.

De no alcanzarse un número mínimo de 10 estudiantes matriculados la asignatura optativa podrá cancelarse debiendo el estudiante afectado seleccionar otra.

b) Trabajo de Fin de Máster (TFM).

El máster concluye con la elaboración y defensa pública de un TFM con una carga de 12 créditos ECTS.

2. PRECIO PÚBLICO.

Pendiente de aprobación por la UNED. A título orientativo, en el curso 2023/2024 el precio por crédito aplicado para los másteres en PSyD y en GCP fue de 28,58 € (primera matrícula) y de 29,38 € en el de HME, a la cantidad que resulte en los másteres hay que sumar aproximadamente 45,45 € correspondientes a las tasas de secretaria.

3. SOLICITUD DE ADMISION Y PLAZO DE MATRICULACION

Plazo de preinscripción: del 22 de mayo hasta el 9 de julio.

Plazo de matrícula: del 4 de julio al 22 de octubre.

La preinscripción es necesaria para poder efectuar la matrícula. La preinscripción y la matrícula deberán formalizarse únicamente por Internet, en la página de la UNED correspondiente: www.uned.es seleccionando el enlace «Matricúlate en la UNED».

También puede obtenerse información sobre los másteres en la secretaría del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (c/ Princesa, 36.- 28008 Madrid. Teléfono: 913989570), en la web:

www.iugm.es o a través de los siguientes correos:

MPSyD: masterpsd@adm.uned.es

MGCP: master.contratos@igm.uned.es

MHME: historiamilitar@igm.uned.es

Madrid, 14 de mayo de 2024.—El Secretario General de Política de Defensa, Juan Francisco Martínez Núñez.



V. – OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 320/38168/2024, de 7 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la clasificación en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de los Sistemas de arma C90-CR-AM, BK y RB (M3), fabricados por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, SA, con CIF: A50002609 y domicilio social en la calle Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de la clasificación, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de los Sistemas de arma C90-CR-AM, BK y RB (M3), fabricados por la citada empresa.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, habiendo comprobado que se mantienen las características de los productos y su proceso productivo conforme a la documentación de referencia para la clasificación otorgada, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar hasta el 31 de mayo de 2026 la clasificación concedida mediante Resolución 320/38223/2022, de 31 de mayo, en los siguientes términos:

Productos	C90-CR-AM (M3) C90-CR-BK (M3) C90-CR-RB (M3)
Embalaje	3 unidades del mismo producto en caja 4C1/ Y42/ S*/ E/ H-531/ INST (* dos últimas cifras del año de fabricación)
Documentación de referencia	C90-CR-AM (M3): DRE 1317 000 00 00, de julio 2004, INE 1316 996 00 00, de julio 2004, PWE 1317 950 01 06, de octubre 2020. C90-CR-BK (M3): DRE 1313 000 00 00, de julio 2004, INE 1313 996 00 00, de julio 2004, PWE 1313 950 02 07, de octubre 2020. C90-CR-RB (M3): DRE 1316 000 00 00, de julio 2004, INE 1316 996 00 00, de julio 2004, PWE 1316 950 01 08, de octubre 2020.
División de Riesgo y Grupo de compatibilidad	1.1E
Número ONU	0181
Designación oficial de transporte	COHETES con carga explosiva
Instrucción de embalaje	P130

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 7 de mayo de 2024.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Lucía Acedo Peque.

(B. 99-4)

(Del BOE número 120, de 17-5-2024.)